

Decreto Nº 3835, que concede la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, a varios funcionarios de la República de China.
G. O. Nº 8258, del 30 de Junio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3835.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Nº 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley Nº 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas mencionadas en el Dispositivo; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

D E C R E T O :

Art. 1.—Conceder la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, a las siguientes personas:

Su Excelencia Doctor O. K. Yui,
Presidente del Consejo de Ministros de la República de China.

Su Excelencia Doctor Shem Chang-huan,
Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de China.

Su Excelencia Chou Shu-Kai,
Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de China.

Art. 2.—Conceder la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial, a las siguientes personas:

Su Excelencia Hsu Shac-chang,
Director de la División de América Latina en el Ministerio de Relaciones Exteriores de China.

Su Excelencia Wang Feng,
Director del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de China.

Su Excelencia Doctor Kiang Yi-seng
Director de la División de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores de China.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de junio

del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3836, que otorga al señor Sommer Augusto Carbuccia Reyes, el exequátur de Agrimensor. G. O. Nº 8258, del 30 de Junio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3836.

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorgo al señor Sommer Augusto Carbuccia Reyes, el exequátur para que pueda ejercer la profesión de Agrimensor en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3837, que asciende al Teniente Coronel Subjefe Ramón A. Soto Echavarría, P. N., a Coronel Jefe de la Policía Nacional, y dicta otras disposiciones. G. O. Nº 8258, del 30 de Junio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3837.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Subjefe Ramón A. Soto Echavarría, P. N., queda ascendido a Coronel Jefe de la Po-

del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3836, que otorga al señor Sommer Augusto Carbuccia Reyes, el exequátur de Agrimensor. G. O. Nº 8258, del 30 de Junio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3836.

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorgo al señor Sommer Augusto Carbuccia Reyes, el exequátur para que pueda ejercer la profesión de Agrimensor en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3837, que asciende al Teniente Coronel Subjefe Ramón A. Soto Echavarría, P. N., a Coronel Jefe de la Policía Nacional, y dicta otras disposiciones. G. O. Nº 8258, del 30 de Junio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3837.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Subjefe Ramón A. Soto Echavarría, P. N., queda ascendido a Coronel Jefe de la Po-